



## Dirección de Administración

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión

Coordinación de Construcción de Infraestructura

Coordinación Técnica de Construcción

División de Supervisión de Obra Pública

Subjefatura de División de Control y

Seguimiento de Obra Pública Zona Centro Sur.

Residencia de Obra

**DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 1-17380003-4-43936, COMPROMISO 4-43936, RELATIVO A LA OBRA SUSTITUCIÓN DEL INMUEBLE DE LA UNIDAD MÉDICA FAMILIAR NO. 21 TRONCOSO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO”, UBICADO EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NO. 281, COLONIA JARDÍN BALBUENA CÓDIGO POSTAL 15900, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO. QUE SE EMITE CON BASE A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA DEL CONTRATO Y A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 168, 169, 170, 171 Y 172 DE SU REGLAMENTO.**

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día 19 de noviembre de 2024, se reúnen en las oficinas de la División de Supervisión de Obra Pública perteneciente a la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicadas en el Primer Piso de la Calle Durango N° 291, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, el **Ing. Roberto Silva Flores** Residente de Obra, el **Arq. Carlos Alberto Torres Villafuerte**, Titular de la Subjefatura de División de Construcción Zona Centro Sur, la **Arq. María Concepción Mendoza Espinoza**, Titular de la División de Supervisión de Obra Pública ambos en representación del Instituto Mexicano del Seguro Social, en lo sucesivo “**El Instituto**” y los C.C. Manuel Rojo Córdova, Representante Legal de la empresa ARCAC CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V. en participación conjunta con GAVIL INGENIERIA, S.A. DE C.V. y PROYECCION Y DISEÑO EN CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., y el **Ing. Héctor Aguirre Cisneros** en su carácter de Superintendente en lo sucesivo “**El Contratista**”, cuyas firmas aparecen al final de la presente y rubricas al margen de cada una de las hojas que la integran, para llevar a cabo el **Documento donde se hace constar el Finiquito** del contrato de Obra Pública bajo la condición de Pago a Precios Unitarios número -17380003-4-43936 y número de compromiso 4-43936, consistente en los trabajos relativos al “**SUSTITUCIÓN DEL INMUEBLE DE LA UNIDAD MÉDICA FAMILIAR NO. 21 TRONCOSO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO**”, ubicado en Avenida Francisco del Paso y Troncoso No. 281, Colonia Jardín Balbuena Código Postal 15900, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México., con base a lo estipulado en la Cláusula Vigésimosegunda del contrato y a lo dispuesto por el artículo 64, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 168, 169, 170, 171 y 172 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

### 1.- Descripción de los trabajos que se entregan:

El predio se ubica dentro de la colonia Jardín Balbuena, en la zona lacustre de la Ciudad de México, y presenta una topografía sensiblemente plana, es de forma rectangular, además cuenta con todos los servicios básicos, como son: Energía eléctrica, Agua potable, Alcantarillado, Medio de transporte masivo, Vialidades primaria y secundaria. Se integra croquis de ubicación para su conocimiento.

A continuación, se indican cuáles son los servicios que integran el Proyecto Ejecutivo y que son entregados:

1.1.- Se trata de una estructura metálica que forma dos edificios, el Principal con tres niveles y el de Servicios con dos niveles que se construyó sobre un cajón de cimentación de concreto armado, por lo que previamente se efectuó relleno mejorado con terraplén de material limo arenosos (tepetate) alternado con material de origen volcánico ligero (tezontle) en proporción del 1:1, compactándolo al 85% de la prueba Proctor de su peso volumétrico seco máximo, siendo este un espesor promedio de 2.40 m., sobre este terraplén se continua elevando el nivel con una capa de suelo cemento de 0.30m y con una proporción de 1%, el cual fue compactado al 95% de la prueba Proctor y sobre este se desplanta el cajón de cimentación el cual está compuesto por una losa de fondo de 0.30 y 0.25 m., de espesor, las contratrabes de 0.25 m., de espesor y una altura de 1.25 m., en las intersecciones de los ejes se construyeron dados en donde descansaran las columnas metálicas, dichos dados con sección de 1.00 x 1.00 m. sobre las contratrabes se construye la losa tapa de 12 cm., en esta losa se dejarán pasos hombre para posible mantenimiento a las instalaciones hidrosanitarias. El edificio continúa levantándose con una estructura metálica, columnas y vigas y losas aligeradas con losacero y capa de compresión de 12 cm de espesor en entrepisos de 4.50 m de alto.



**Dirección de Administración**

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión

Coordinación de Construcción de Infraestructura

Coordinación Técnica de Construcción

División de Supervisión de Obra Pública

Subjefatura de División de Control y

Seguimiento de Obra Pública Zona Centro Sur.

Residencia de Obra

**DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 1-17380003-4-43936, COMPROMISO 4-43936, RELATIVO A LA OBRA SUSTITUCIÓN DEL INMUEBLE DE LA UNIDAD MÉDICA FAMILIAR NO. 21 TRONCOSO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO”, UBICADO EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NO. 281, COLONIA JARDÍN BALBUENA CÓDIGO POSTAL 15900, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO. QUE SE EMITE CON BASE A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA DEL CONTRATO Y A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 168, 169, 170, 171 Y 172 DE SU REGLAMENTO.**

1.2.- El Edificio Principal está proyectado y construido en tres niveles (Planta Baja, Primer Nivel, Segundo Nivel y Azoteas): Planta Baja: donde están ubicados el Acceso Principal, Farmacia, Atención Médica Continua, Triage, Cuarto de Choque, Primer Contacto, Rehidratación y Control Térmico, Observación Adultos y Menores, Cubículo para Curaciones e Inyecciones, Cubículo de retiro de Yesos, C.E.Y.E., Imagenología, Laboratorio, Sala de espera, Vigencia de derechos, Prestaciones Económicas, ARIMAC, Sanitarios Públicos, Personal y Familiar, Aseo, Ropa Sucia, Ropa Limpia. Primer Nivel donde se ubican 24 Consultorios de Medicina Familiar, 9 Consultorios de Enfermería Especializada en Medicina Familiar, 24 Lugares para Asistentes Médicos, Módulo Unifila, Enfermera de Piso, Oficina de Jefe de Medicina Familiar, Sanitarios Públicos, Familiar y Personal, Aseo, Ropa Sucia, Ropa Limpia. Segundo Nivel donde se encuentran Consultorios de Psicología, Brigada (PROVAC), Trabajo de Enfermería, Red Fría, Cubículo de Nutricionista, Oficina y Cubículos de Trabajo Social, Consultorio de Salud en el Trabajo, Consultorio de Atención Médica Domiciliaria, Sanitarios, Aseo, Ropa Limpia, Ropa Sucia, Consultorio de Estomatología; Sala de espera, Asistentes Médicas y Consultorios, en Gobierno; Sala de espera, Oficina de Dirección, Sala de Juntas, Administrador, Subdirector Médico, Jefatura de Enfermeras, Área de trabajo para información contable, COBCIR, Auxiliar Universal de oficina, Cocineta y Sanitarios. Azoteas donde se instalan Cubo de Escaleras a azotea y Elevador Principal, Unidades Paquete, Condensadoras de Minisplit, ventiladores y extractores de aire.

1.3.- El edificio de Servicios está proyectado y construido en dos niveles (Azoteas, Primer Nivel y Planta Baja): Planta baja que contempla Subestación Eléctrica, Cuarto de Máquinas de Hidráulico y de Gases Medicinales, Almacén General, Sindicato, Conservación, Apoyo Administrativo y Control de Personal, MDF, cuarto UPS, Site y Área descanso Residentes. Primer Nivel que cuenta con los servicios de Auditorio, Cabina y guarda, Comedor Personal, Baños y Vestidores Personal, Sanitarios Públicos y Aseo. Azoteas donde se instalan Cubo de Escaleras a azotea y Elevador de Servicios, Paneles para el sistema de Precalentamiento Solar, tanque estacionario de gas L.P., unidades Paquete, ventiladores y extractores de aire.

1.4.- Áreas Exteriores Plaza de Acceso, Patio Central, Rampa de acceso, Jardines, Cisternas, Andadores, Banquetas, Estacionamiento, Muro bajo de concreto, Señalización, Estela principal y de urgencias, Paso Cubierto, Reja Perimetral y Portones de Acceso

Se realizó un recorrido por las áreas mencionadas en los dos edificios y obra exterior, donde se verificó que los trabajos ejecutados, estuvieran de acuerdo a los planos del Proyecto Ejecutivo Autorizado, constatándose las condiciones y estado físico en general de la obra, de los pisos de mármol, cerámicos, de Gerflor, y de cemento; así como los acabados en muros a base de pasta acrílica, mármol, cerámicos y aplanados, además del sistema novidesa en la fachadas y aplicación de pasta exterior; plafones modulares, de Tablaroca, Durock, con acabados de pintura; cerrajería, carpintería, muebles sobre diseño, celosía, señalamiento indicativo, bases para macetones, macetones, espejos y accesorios de baño, cancelería, y herrería. Por lo que se procedió a comprobar físicamente que la Unidad contará con las siguientes instalaciones.

1.5.- **Instalación Eléctrica.** Se revisó que todo el Sistema Eléctrico este completo y funcionando de acuerdo con el proyecto ejecutivo. Verificando la media tensión suministrada por CFE (COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD); desde la acometida receptora y acometida principal. La baja tensión: tablero general servicio normal, tablero general de emergencia, transferencias, tablero general regulado,





**Dirección de Administración**

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión

Coordinación de Construcción de Infraestructura

Coordinación Técnica de Construcción

División de Supervisión de Obra Pública

Subjefatura de División de Control y

Seguimiento de Obra Pública Zona Centro Sur.

Residencia de Obra

**DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 1-17380003-4-43936, COMPROMISO 4-43936, RELATIVO A LA OBRA SUSTITUCIÓN DEL INMUEBLE DE LA UNIDAD MÉDICA FAMILIAR NO. 21 TRONCOSO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO”, UBICADO EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NO. 281, COLONIA JARDÍN BALBUENA CÓDIGO POSTAL 15900, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO. QUE SE EMITE CON BASE A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA DEL CONTRATO Y A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 168, 169, 170, 171Y 172 DE SU REGLAMENTO.**

UPS, planta de emergencia para la distribución de energía en sistemas Normales, Emergencia, Regulados y de Seguridad de la Vida. Verificando el buen funcionamiento del servicio de alumbrado Normal, de Emergencia y Seguridad de la vida. Alumbrado Exterior, servicios de contactos Normales, de Emergencia y Regulados. Los sistemas de fuerza que involucran el sistema de aire acondicionado y bombas del sistema hidráulico.

**2.- Importe contractual y real del contrato, incluyendo los volúmenes realmente ejecutados de acuerdo con el contrato y a los convenios celebrados.**

**2.1.- El 26 de mayo de 2022**, el Instituto Mexicano del Seguro Social, en lo sucesivo “El Instituto” celebró el Contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número **1-17380003-4-43936**, con número de compromiso **4-43936**, con la persona moral “**ARCAC CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V. en participación conjunta con GAVIL INGENIERÍA, S.A. DE C.V. y PROYECCIÓN Y DISEÑO EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**”, en adelante “El Contratista”, relativo a los trabajos consistentes en la “**SUSTITUCIÓN DEL INMUEBLE DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 21 TRONCOSO EN LA CIUDAD DE MÉXICO**”, ubicado en Avenida Francisco del Paso y Troncoso número 281, Colonia Jardín Balbuena, Código Postal 15900, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, por un monto inicial de **\$265,765,688.17 (doscientos sesenta y cinco millones setecientos sesenta y cinco mil seiscientos ochenta y ocho pesos 17/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), con un plazo de ejecución de **545 (quinientos cuarenta y cinco) días naturales**, periodo comprendido del **27 de mayo de 2022** y fecha de terminación el **22 de noviembre de 2023**.

**2.2.- CONVENIO ADICIONAL AL MONTO No. 1-17380003-4-43936C4-24.** Con fecha 07 de noviembre de 2024 “El Instituto” y “El Contratista”, celebraron la formalización del convenio adicional al monto del contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios No. **1-17380003-4-43936C4-24** y número de compromiso **4-43936C4-24**, adjudicado a las personas morales **ARCAC CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V. en participación conjunta con GAVIL INGENIERÍA, S.A. DE C.V. y PROYECCIÓN Y DISEÑO EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, relativo a los trabajos para la “**Sustitución del Inmueble de la Unidad Medicina Familiar No. 21 Troncoso, en la Ciudad de México**”, por lo que en el citado convenio se aumentó el monto por un total de **\$64,315,296.54 (sesenta y cuatro millones trescientos quince mil doscientos noventa y seis pesos 54/100 M.N)** más el impuesto al Valor Agregado.

De lo anterior, resultó un monto total convenido de **\$ 330,080,984.71 (trescientos treinta millones ochenta mil novecientos ochenta y cuatro pesos, 71/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

El importe total ejecutado conforme a los volúmenes realmente ejecutados fue de **\$ 330,080,979.93 (trescientos treinta millones ochenta mil novecientos setenta y nueve pesos, 93/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.





**Dirección de Administración**

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión

Coordinación de Construcción de Infraestructura

Coordinación Técnica de Construcción

División de Supervisión de Obra Pública

Subjefatura de División de Control y

Seguimiento de Obra Pública Zona Centro Sur.

Residencia de Obra

**DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 1-17380003-4-43936, COMPROMISO 4-43936, RELATIVO A LA OBRA SUSTITUCIÓN DEL INMUEBLE DE LA UNIDAD MÉDICA FAMILIAR NO. 21 TRONCOSO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO”, UBICADO EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NO. 281, COLONIA JARDÍN BALBUENA CÓDIGO POSTAL 15900, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO. QUE SE EMITE CON BASE A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA DEL CONTRATO Y A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 168, 169, 170, 171 Y 172 DE SU REGLAMENTO.**

**3.- Periodo de ejecución de los trabajos, con fechas de inicio y terminación contractual y en el que realmente se ejecutaron incluyendo los convenios modificatorios.**

**3.1.- El 26 de mayo de 2022, el Instituto Mexicano del Seguro Social, en lo sucesivo “El Instituto” celebró el Contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número 1-17380003-4-43936, con número de compromiso 4-43936, con la persona moral “ARCAC CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V. en participación conjunta con GAVIL INGENIERÍA, S.A. DE C.V. y PROYECCIÓN Y DISEÑO EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.”, en adelante “El Contratista”, relativo a los trabajos consistentes en la “SUSTITUCIÓN DEL INMUEBLE DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 21 TRONCOSO EN LA CIUDAD DE MÉXICO”, ubicado en Avenida Francisco del Paso y Troncoso número 281, Colonia Jardín Balbuena, Código Postal 15900, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, por un monto inicial de \$265,765,688.17 (doscientos sesenta y cinco millones setecientos sesenta y cinco mil seiscientos ochenta y ocho pesos 17/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), con un plazo de ejecución de 545 (quinientos cuarenta y cinco) días naturales, periodo comprendido del 27 de mayo de 2022 y fecha de terminación el 22 de noviembre de 2023.**

**3.2.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DE FORMA TOTAL DE LOS TRABAJOS.** Con fecha 03 de junio de 2022, se formalizó el ACTA CIRCUNSTANCIADA DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE FORMA TOTAL DE LOS TRABAJOS RELATIVOS CON LA OBRA DENOMINADA “SUSTITUCIÓN DEL INMUEBLE DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 21 TRONCOSO EN LA CIUDAD DE MÉXICO”, UBICADO EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NÚMERO 281, COLONIA JARDÍN BALBUENA, CÓDIGO POSTAL 15900, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO, DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS No. 1-17380003-4-43936, CON NÚMERO DE COMPROMISO 4-43936, INSTRUMENTADA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 60 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 144 Y 147 DE SU REGLAMENTO Y LA CLÁUSULA DECIMA SEXTA CONTRACTUAL, la cual fue ordenada por la entonces Titular de la División de Construcción (ahora denominada Titular de la División de Supervisión de Obra Pública), esto se da por la imposibilidad de iniciar los trabajos de acuerdo con el “Catalogo de Conceptos” que se encuentran relacionados dentro el programa de ejecución correspondiente, aunado a la falta de la licencia de construcción y la manifestación de impacto ambiental, como resultado se ordenó la suspensión temporal de forma total de los trabajos, de ahí la fecha probable de la reanudación de los trabajos, la cual quedó establecida para el día 1 de agosto de 2022, cabe mencionar que no se modificara el plazo de ejecución convenido.

**3.3.- TERMINACIÓN DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE FORMA TOTAL.** Con fecha de 02 de agosto de 2022, se formalizó el ACTA CIRCUNSTANCIADA COMPLEMENTARIA DE TERMINACIÓN DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE FORMA TOTAL, DE LOS TRABAJOS RELATIVOS CON LA OBRA DENOMINADA “SUSTITUCIÓN DEL INMUEBLE DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 21 TRONCOSO EN LA CIUDAD DE MÉXICO”, UBICADO EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NÚMERO 281, COLONIA JARDÍN BALBUENA CÓDIGO POSTAL 15900, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO, DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO 1-17380003-4-43936, CON





**Dirección de Administración**

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión

Coordinación de Construcción de Infraestructura

Coordinación Técnica de Construcción

División de Supervisión de Obra Pública

Subjefatura de División de Control y

Seguimiento de Obra Pública Zona Centro Sur.

Residencia de Obra

**DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 1-17380003-4-43936, COMPROMISO 4-43936, RELATIVO A LA OBRA SUSTITUCIÓN DEL INMUEBLE DE LA UNIDAD MÉDICA FAMILIAR NO. 21 TRONCOSO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO”, UBICADO EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NO. 281, COLONIA JARDÍN BALBUENA CÓDIGO POSTAL 15900, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO. QUE SE EMITE CON BASE A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA DEL CONTRATO Y A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 168, 169, 170, 171 Y 172 DE SU REGLAMENTO.**

NÚMERO DE COMPROMISO 4-43936, INSTRUMENTADA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 60 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 144 Y 147 DE SU REGLAMENTO Y LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA CONTRACTUAL; acta en el que la entonces Titular de la División de Construcción (ahora Titular de la División de Supervisión de Obra Pública) ordenó la terminación de la Suspensión Temporal de Forma Total, misma que fue decretada el día 3 de junio de 2022, con una duración que comprendería un periodo de 59 días naturales; cabe mencionar que “El Contratista” presentó el escrito ADM 02-27052022 de fecha 27 de julio de 2022, de no tener inconveniente en dar inicio con las actividades de “SUMINISTRO Y FABRICACIÓN EN OBRA O TALLER DE ESTRUCTURA METÁLICA AL CARBONO, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL A.W.S. (CÓDIGO D-1.1) A.S.T.M. Y A.I.S.C. EN VIGOR...” estas actividades serían realizadas en taller fuera del predio, dejando la posibilidad de iniciar una suspensión en forma parcial.

**3.4.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DE FORMA PARCIAL DE LOS TRABAJOS.** Con fecha 02 de agosto de 2022, se formalizó el ACTA CIRCUNSTANCIADA DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE FORMA PARCIAL DE LOS TRABAJOS RELATIVOS CON LA OBRA DENOMINADA “SUSTITUCIÓN DEL INMUEBLE DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 21 TRONCOSO EN LA CIUDAD DE MÉXICO”, UBICADO EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NÚMERO 281, COLONIA JARDÍN BALBUENA CÓDIGO POSTAL 15900, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO, DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 1-17380003-4-43936, CON NÚMERO DE COMPROMISO 4-43936, INSTRUMENTADA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 60 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 144 Y 147 DE SU REGLAMENTO Y LA CLÁUSULA DECIMA SEXTA CONTRACTUAL, la Titular de la División de Construcción (ahora Titular de la Supervisión de Obra Pública) ordenó la suspensión temporal de forma parcial, por un periodo de 46 días naturales, estableciéndose como fecha probable para la reanudación de los trabajos el 16 de septiembre de 2022, toda vez que en ese momento se encontraba en trámite los requisitos para el Registro de Manifestación de Construcción tipo “C” ante la Alcaldía Venustiano Carranza, así como en revisión la documentación ante la Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA) de la Ciudad de México, lo cual era necesario para poder estar en posibilidades de continuar con los trabajos dentro del predio, bajo este contexto se consideró que no serían afectados por la suspensión el “suministro y fabricación en obra o taller de estructura metálica al carbono, esto de acuerdo a las especificaciones del A.W.S. (Código D-1.1) A.S.T.M. y A.I.S.C. en vigor...”, por lo que no se omite mencionar que dichos trabajos fueron efectuados en un taller fuera del predio.

**3.5.- TERMINACIÓN DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE FORMA PARCIAL DE LOS TRABAJOS.** Con fecha 15 de septiembre de 2022, se formalizó el ACTA CIRCUNSTANCIADA COMPLEMENTARIA DE TERMINACIÓN DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE FORMA PARCIAL DE LOS TRABAJOS RELATIVOS CON LA OBRA DENOMINADA “SUSTITUCIÓN DEL INMUEBLE DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 21 TRONCOSO EN LA CIUDAD DE MÉXICO”, UBICADO EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NÚMERO 281, COLONIA JARDÍN BALBUENA CÓDIGO POSTAL 15900, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO, DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 1-17380003-4-43936, CON NÚMERO DE COMPROMISO 4-





**Dirección de Administración**

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión

Coordinación de Construcción de Infraestructura

Coordinación Técnica de Construcción

División de Supervisión de Obra Pública

Subjefatura de División de Control y

Seguimiento de Obra Pública Zona Centro Sur.

Residencia de Obra

**DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 1-17380003-4-43936, COMPROMISO 4-43936, RELATIVO A LA OBRA SUSTITUCIÓN DEL INMUEBLE DE LA UNIDAD MÉDICA FAMILIAR NO. 21 TRONCOSO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO”, UBICADO EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NO. 281, COLONIA JARDÍN BALBUENA CÓDIGO POSTAL 15900, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO. QUE SE EMITE CON BASE A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA DEL CONTRATO Y A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 168, 169, 170, 171 Y 172 DE SU REGLAMENTO.**

43936, INSTRUMENTADA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 60 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 144 Y 147 DE SU REGLAMENTO Y LA CLÁUSULA DECIMA SEXTA CONTRACTUAL, la entonces Titular de la División de Construcción (ahora Titular de la División de Supervisión de Obra Pública) ordenó la terminación de la suspensión temporal de forma parcial, conservando el plazo de ejecución de 545 (quinientos cuarenta y cinco) días naturales, dentro del periodo comprendido del 02 de agosto al 06 de marzo de 2024, esto también derivado del Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la ejecución inmediata de proyectos de construcción para vivienda, espacios para la salud y escuelas en todos sus niveles”(sic) la cual fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 11 de agosto de 2022, en el que permite la ejecución inmediata dentro del territorio de la ciudad de México, con un folio de registro AFVSE2022-002 emitido por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), se otorga dar inicio a los trabajos dentro del predio a la contratista.

**3.6.- CONVENIO MODIFICATORIO AL PLAZO No. 1-17380003-4-43936C1-24.** Con fecha 19 de enero de 2024 “El Instituto” y “El Contratista”, celebraron la formalización del convenio modificatorio al plazo del contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios No. 1-17380003-4-43936C1-24 y número de compromiso 4-43936C1-24, adjudicado a las personas morales ARCAC CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V. en participación conjunta con GAVIL INGENIERIA, S.A. DE C.V. y PROYECCIÓN Y DISEÑO EN CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.”, relativo a los trabajos para la “Sustitución del Inmueble de la Unidad Medicina Familiar No. 21 Troncoso, en la Ciudad de México”, por lo que en el citado convenio se aumentó el plazo de ejecución a 105 días naturales, con un periodo comprendido de ejecución de los trabajos del 23 de noviembre de 2023 y fecha de término el 06 de marzo de 2024.

**3.7.- CONVENIO DIFERIMIENTO AL PLAZO No. 1-17380003-4-43936C2-24.** Con fecha 30 de abril de 2024 “El Instituto” y “El Contratista”, celebraron la formalización del convenio diferimiento a la fecha de terminación de los trabajos del contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios No. 1-17380003-4-43936C2-24 y número de compromiso 4-43936C2-24, adjudicado a las personas morales ARCAC CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V. en participación conjunta con GAVIL INGENIERIA, S.A. DE C.V. y PROYECCIÓN Y DISEÑO EN CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.”, relativo a los trabajos para la “Sustitución del Inmueble de la Unidad Medicina Familiar No. 21 Troncoso, en la Ciudad de México”, por lo que en el citado convenio se aumentó el plazo de ejecución a 52 días naturales, con un periodo comprendido de ejecución de los trabajos del 07 de marzo de 2024 y fecha de término el 27 de abril de 2024.

**3.8.- CONVENIO MODIFICATORIO AL PLAZO No. 1-17380003-4-43936C3-24.** Con fecha 25 de junio de 2024 “El Instituto” y “El Contratista”, celebraron la formalización del convenio modificatorio al plazo del contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios No. 1-17380003-4-43936C3-24 y número de compromiso 4-43936C3-24, adjudicado a las personas morales ARCAC CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V. en participación conjunta con GAVIL INGENIERIA, S.A. DE C.V. y PROYECCIÓN Y DISEÑO EN CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.”, relativo a los trabajos para la “Sustitución del Inmueble de la Unidad Medicina Familiar No. 21 Troncoso, en la Ciudad de México”, por lo que en el citado convenio se aumentó el plazo de ejecución a 27 días naturales, con un periodo comprendido de ejecución de los trabajos del 28 de abril de 2024 y fecha de término el 24 de mayo de 2024.



**2024**  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**



**Dirección de Administración**

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión

Coordinación de Construcción de Infraestructura

Coordinación Técnica de Construcción

División de Supervisión de Obra Pública

Subjefatura de División de Control y

Seguimiento de Obra Pública Zona Centro Sur.

Residencia de Obra

**DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 1-17380003-4-43936, COMPROMISO 4-43936, RELATIVO A LA OBRA SUSTITUCIÓN DEL INMUEBLE DE LA UNIDAD MÉDICA FAMILIAR NO. 21 TRONCOSO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO”, UBICADO EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NO. 281, COLONIA JARDÍN BALBUENA CÓDIGO POSTAL 15900, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO. QUE SE EMITE CON BASE A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA DEL CONTRATO Y A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 168, 169, 170, 171Y 172 DE SU REGLAMENTO.**

4.- Relación de las estimaciones, indicando cómo se ejecutaron los conceptos de trabajo en cada una de ellas y los gastos aprobados, debiendo describir los créditos a favor y en contra de cada una de las partes, señalando los conceptos generales que les dieron origen y su saldo resultante, así como la fecha, lugar y hora en que serán liquidados:

A la fecha de la elaboración del presente documento, se tienen autorizadas y pagadas 60 (sesenta) estimaciones, en las que 57 (cincuenta y siete) estimaciones son ordinarias, adicionales y conceptos no previstos en el catálogo a precios unitarios, mismas que se detallan a continuación, por un importe total de \$ 265,765,684.16 (Doscientos sesenta y cinco millones setecientos sesenta y cinco mil seiscientos ochenta y cuatro pesos, 16/100 M.N.) más el Importe al Valor Agregado, y 03 (tres) estimaciones de ajustes de costos por un importe de \$191,459.42 (ciento noventa y un mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 42/100 M.N.) más el Importe al Valor Agregado mismas que se detallan en la Tablas I, II, III y IV de forma genérica:

**Tabla I de estimaciones pagadas "ordinarias"**

No. De Estimación	Tipo	Periodo de la estimación		PERCEPCIONES				
		Del	Al	Importe de estimación a Precios Unitarios	Corrección	Importe	IVA	Importe Total
Estimación 01	Ordinaria obra civil	01-ago-22	31-ago-22	\$ 9,889,371.42	\$0.00	\$ 9,889,371.42	\$ 1,582,299.43	\$ 11,471,670.85
Estimación 02	Ordinaria obra civil	01-sep-22	30-sep-22	\$ 9,349,973.82	\$0.00	\$ 9,349,973.82	\$ 1,495,995.81	\$ 10,845,969.63
Estimación 03	Ordinaria obra civil	01-oct-22	31-oct-22	\$ 15,031,644.29	\$0.00	\$ 15,031,644.29	\$ 2,405,063.09	\$ 17,436,707.38
Estimación 04	Ordinaria obra civil	01-nov-22	30-nov-22	\$ 16,974,143.37	-\$3,415,609.75	\$ 13,558,533.62	\$ 2,169,365.38	\$ 15,727,899.00
Estimación 07	Ordinaria obra civil	01-dic-22	31-dic-22	\$ 1,458,046.08	\$0.00	\$ 1,458,046.08	\$ 233,287.37	\$ 1,691,333.45
Estimación 08	Ordinaria Instalaciones	01-ene-23	31-ene-23	\$ 84,435.39	\$0.00	\$ 84,435.39	\$ 13,509.66	\$ 97,945.05
Estimación 09	Ordinaria Obra Civil	01-ene-23	31-ene-23	\$ 4,778,663.98	\$0.00	\$ 4,778,663.98	\$ 764,586.24	\$ 5,543,250.22
Estimación 13	Ordinaria Obra Civil	01-feb-23	28-feb-23	\$ 3,333,437.03	\$0.00	\$ 3,333,437.03	\$ 533,349.92	\$ 3,866,786.95
Estimación 17	Ordinaria Obra Civil	01-mar-23	31-mar-23	\$ 12,084,090.34	\$0.00	\$ 12,084,090.34	\$ 1,933,454.45	\$ 14,017,544.79



**Dirección de Administración**

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión

Coordinación de Construcción de Infraestructura

Coordinación Técnica de Construcción

División de Supervisión de Obra Pública

Subjefatura de División de Control y

Seguimiento de Obra Pública Zona Centro Sur.

Residencia de Obra

**DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 1-17380003-4-43936, COMPROMISO 4-43936, RELATIVO A LA OBRA SUSTITUCIÓN DEL INMUEBLE DE LA UNIDAD MÉDICA FAMILIAR NO. 21 TRONCOSO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO”, UBICADO EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NO. 281, COLONIA JARDÍN BALBUENA CÓDIGO POSTAL 15900, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO. QUE SE EMITE CON BASE A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA DEL CONTRATO Y A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 168, 169, 170, 171 Y 172 DE SU REGLAMENTO.**

No. De Estimación	Tipo	Periodo de la estimación		PERCEPCIONES				
		Del	Al	Importe de estimación a Precios Unitarios	Corrección	Importe	IVA	Importe Total
Estimación 20	Ordinaria Instalaciones	01-mar-23	31-mar-23	\$ 215,158.08	\$0.00	\$ 215,158.08	\$ 34,425.29	\$ 249,583.37
Estimación 21	Ordinaria Obra Civil	01-abr-23	30-abr-23	\$ 10,457,603.83	\$0.00	\$ 10,457,603.83	\$ 1,673,216.61	\$ 12,130,820.44
Estimación 24	Ordinaria Obra Civil	01-may-23	31-may-23	\$ 8,403,286.57	\$0.00	\$ 8,403,286.57	\$ 1,344,525.85	\$ 9,747,812.42
Estimación 27	Ordinaria Instalaciones	01-jun-23	30-jun-23	\$ 1,622,678.33	\$0.00	\$ 1,622,678.33	\$ 259,628.53	\$ 1,882,306.86
Estimación 28	Ordinaria Obra Civil	01-jun-23	30-jun-23	\$ 11,990,951.72	\$0.00	\$ 11,990,951.72	\$ 1,918,552.28	\$ 13,909,504.00
Estimación 33	Ordinaria Instalaciones	01-jul-23	31-jul-23	\$ 786,958.31	\$0.00	\$ 786,958.31	\$ 125,913.33	\$ 912,871.64
Estimación 35	Ordinaria Obra Civil	01-jul-23	31-jul-23	\$ 9,491,144.47	\$0.00	\$ 9,491,144.47	\$ 1,518,583.12	\$ 11,009,727.59
Estimación 38	Ordinaria Obra Civil	01-ago-23	31-ago-23	\$ 3,611,829.08	\$0.00	\$ 3,611,829.08	\$ 577,892.65	\$ 4,189,721.73
Estimación 40	Ordinaria Instalaciones	01-ago-23	31-ago-23	\$ 3,085,073.02	\$0.00	\$ 3,085,073.02	\$ 493,611.68	\$ 3,578,684.70
Estimación 41	Ordinaria Obra Civil	01-sep-23	30-sep-23	\$ 1,181,888.51	\$0.00	\$ 1,181,888.51	\$ 189,102.16	\$ 1,370,990.67
Estimación 42	Ordinaria Instalaciones	01-sep-23	30-sep-23	\$ 3,087,163.25	\$0.00	\$ 3,087,163.25	\$ 493,946.12	\$ 3,581,109.37
Estimación 44	Ordinaria Obra Civil	01-oct-23	31-oct-23	\$ 799,103.23	\$0.00	\$ 799,103.23	\$ 127,856.52	\$ 926,959.75
Estimación 45	Ordinaria Instalaciones	01-oct-23	31-oct-23	\$ 4,736,502.75	\$0.00	\$ 4,736,502.75	\$ 757,840.44	\$ 5,494,343.19
Estimación 48	Ordinaria Obra Civil	01-nov-23	30-nov-23	\$ 2,204,739.96	\$0.00	\$ 2,204,739.96	\$ 352,758.39	\$ 2,557,498.35
Estimación 51	Ordinaria obra civil	01-dic-23	31-dic-23	\$ 2,277,008.19	-\$2,216,160.36	\$ 60,847.83	\$ 9,735.65	\$ 70,583.48
Estimación 53	Ordinaria Instalaciones	01-dic-23	31-dic-23	\$ 5,570,455.67	-\$5,434,779.09	\$ 135,676.58	\$ 21,708.25	\$ 157,384.83





**Dirección de Administración**

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión

Coordinación de Construcción de Infraestructura

Coordinación Técnica de Construcción

División de Supervisión de Obra Pública

Subjefatura de División de Control y

Seguimiento de Obra Pública Zona Centro Sur.

Residencia de Obra

**DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 1-17380003-4-43936, COMPROMISO 4-43936, RELATIVO A LA OBRA SUSTITUCIÓN DEL INMUEBLE DE LA UNIDAD MÉDICA FAMILIAR NO. 21 TRONCOSO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO”, UBICADO EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NO. 281, COLONIA JARDÍN BALBUENA CÓDIGO POSTAL 15900, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO. QUE SE EMITE CON BASE A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA DEL CONTRATO Y A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 168, 169, 170, 171 Y 172 DE SU REGLAMENTO.**

No. De Estimación	Tipo	Periodo de la estimación		PERCEPCIONES				
		Del	Al	Importe de estimación a Precios Unitarios	Corrección	Importe	IVA	Importe Total
Estimación 54	Ordinaria obra civil	01-ene-24	31-ene-24	\$ 12,700,745.38	-\$12,630,938.07	\$ 69,807.31	\$ 11,169.17	\$ 80,976.48
Estimación 56	Ordinaria Instalaciones	01-ene-24	31-ene-24	\$ 17,490,194.93	-\$17,419,889.68	\$ 70,305.25	\$ 11,248.84	\$ 81,554.09
Estimación 58	Ordinaria Instalaciones	01-feb-24	29-feb-24	\$ 1,845,080.74	-\$1,845,078.54	\$ 2.20	\$ 0.35	\$ 2.55
<b>TOTALES</b>				<b>\$ 174,541,371.74</b>	<b>-\$ 42,962,455.49</b>	<b>\$ 131,578,916.25</b>	<b>\$ 21,052,626.58</b>	<b>\$ 152,631,542.83</b>

**Tabla II de estimaciones pagadas adicionales**

No. De Estimación	Tipo	Periodo de la estimación		PERCEPCIONES				
		Del	Al	Importe de estimación a Precios Unitarios	Corrección	Importe	IVA	Importe Total
Estimación 05	Adicional Obra Civil	01-nov-22	30-nov-22	\$ 10,291,037.32	\$0.00	\$ 10,291,037.32	\$ 1,646,565.97	\$ 11,937,603.29
Estimación 10	Adicional Obra Civil	01-ene-23	31-ene-23	\$ 1,330,989.59	\$0.00	\$ 1,330,989.59	\$ 212,958.33	\$ 1,543,947.92
Estimación 18	Adicional Obra Civil	01-mar-23	31-mar-23	\$ 1,184,434.73	\$0.00	\$ 1,184,434.73	\$ 189,509.56	\$ 1,373,944.29
Estimación 22	Adicional Obra Civil	01-abr-23	30-abr-23	\$ 1,742,351.72	\$0.00	\$ 1,742,351.72	\$ 278,776.28	\$ 2,021,128.00
Estimación 25	Adicional Obra Civil	01-may-23	31-may-23	\$ 1,196,440.13	\$0.00	\$ 1,196,440.13	\$ 191,430.42	\$ 1,387,870.55
Estimación 29	Adicional Obra Civil	01-jun-23	30-jun-23	\$ 1,897,524.92	\$0.00	\$ 1,897,524.92	\$ 303,603.99	\$ 2,201,128.91
Estimación 36	Adicional Obra Civil	01-jul-23	31-jul-23	\$ 1,192,211.50	\$0.00	\$ 1,192,211.50	\$ 190,753.84	\$ 1,382,965.34
Estimación 39	Adicional Obra Civil	01-ago-23	31-ago-23	\$ 451,818.89	\$0.00	\$ 451,818.89	\$ 72,291.02	\$ 524,109.91
Estimación 49	Adicional Obra Civil	01-nov-23	30-nov-23	\$ 216,614.85	\$0.00	\$ 216,614.85	\$ 34,658.38	\$ 251,273.23



**Dirección de Administración**

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión

Coordinación de Construcción de Infraestructura

Coordinación Técnica de Construcción

División de Supervisión de Obra Pública

Subjefatura de División de Control y

Seguimiento de Obra Pública Zona Centro Sur.

Residencia de Obra

**DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 1-17380003-4-43936, COMPROMISO 4-43936, RELATIVO A LA OBRA SUSTITUCIÓN DEL INMUEBLE DE LA UNIDAD MÉDICA FAMILIAR NO. 21 TRONCOSO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADO EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NO. 281, COLONIA JARDÍN EL ALBUENA CÓDIGO POSTAL 15900, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO. QUE SE EMITE CON BASE A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA DEL CONTRATO Y A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 168, 169, 170, 171 Y 172 DE SU REGLAMENTO.**

No. De Estimación	Tipo	Periodo de la estimación		PERCEPCIONES				
		Del	Al	Importe de estimación a Precios Unitarios	Corrección	Importe	IVA	Importe Total
Estimación 52	Adicional Obra Civil	01-dic-23	31-dic-23	\$ 784,814.26	-\$762,705.19	\$ 22,109.07	\$ 3,537.45	\$ 25,646.52
Estimación 55	Adicional Obra Civil	01-ene-24	31-ene-24	\$ 1,198,610.99	\$1,140,199.08	\$ 58,411.91	\$ 9,345.91	\$ 67,757.82
Estimación 59	Adicional Instalaciones	01-feb-24	29-feb-24	\$ 510,747.32	-\$510,742.99	\$ 4.33	\$ 0.69	\$ 5.02
<b>TOTALES</b>				<b>\$ 21,997,596.22</b>	<b>-\$2,413,647.26</b>	<b>\$19,583,948.96</b>	<b>\$3,133,431.84</b>	<b>\$22,717,380.80</b>

**Tabla III de estimaciones pagadas "conceptos no previstos en el catálogo"**

No. De Estimación	Tipo	Periodo de la estimación		PERCEPCIONES				
		Del	Al	Importe de estimación a Precios Unitarios	Corrección	Importe	IVA	Importe Total
Estimación 06	Extraordinaria obra civil	01-nov-22	30-nov-22	\$ 9,326,476.84	\$0.00	\$ 9,326,476.84	\$ 1,492,236.29	\$ 10,818,713.13
Estimación 11	Extraordinaria Obra Civil	01-ene-23	31-ene-23	\$ 2,994,803.15	\$0.00	\$ 2,994,803.15	\$ 479,168.50	\$ 3,473,971.65
Estimación 12	Extraordinaria Obra Civil	01-feb-23	28-feb-23	\$ 23,236,027.07	\$7,773,077.88	\$ 15,462,949.19	\$ 2,474,071.87	\$ 17,937,021.06
Estimación 19	Extraordinaria Obra Civil	01-mar-23	31-mar-23	\$ 571,496.70	\$0.00	\$ 571,496.70	\$ 91,439.47	\$ 662,936.17
Estimación 23	Extraordinaria obra civil	01-abr-23	30-abr-23	\$ 488,379.10	\$0.00	\$ 488,379.10	\$ 78,140.66	\$ 566,519.76
Estimación 26	Extraordinaria obra civil	01-may-23	31-may-23	\$ 59,111.06	\$0.00	\$ 59,111.06	\$ 9,457.77	\$ 68,568.83
Estimación 30	Extraordinaria obra civil	01-jun-23	30-jun-23	\$ 17,201,586.30	\$0.00	\$ 17,201,586.30	\$ 2,752,253.81	\$ 19,953,840.11
Estimación 31	Extraordinaria Instalaciones	01-jun-23	30-jun-23	\$ 45,037.89	\$0.00	\$ 45,037.89	\$ 7,206.06	\$ 52,243.95
Estimación 32	Extraordinaria obra civil	01-jul-23	31-jul-23	\$ 24,667,143.33	\$0.00	\$ 24,667,143.33	\$ 3,946,742.93	\$ 28,613,886.26
Estimación 34	Extraordinaria Instalaciones	01-jul-23	31-jul-23	\$ 95,079.99	\$0.00	\$ 95,079.99	\$ 15,212.80	\$ 110,292.79



**Dirección de Administración**

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión

Coordinación de Construcción de Infraestructura

Coordinación Técnica de Construcción

División de Supervisión de Obra Pública

Subjefatura de División de Control y

Seguimiento de Obra Pública Zona Centro Sur.

Residencia de Obra

**DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 1-17380003-4-43936, COMPROMISO 4-43936, RELATIVO A LA OBRA SUSTITUCIÓN DEL INMUEBLE DE LA UNIDAD MÉDICA FAMILIAR NO. 21 TRONCOSO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO”, UBICADO EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NO. 281, COLONIA JARDÍN BALBUENA CÓDIGO POSTAL 15900, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO. QUE SE EMITE CON BASE A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA DEL CONTRATO Y A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 168, 169, 170, 171 Y 172 DE SU REGLAMENTO.**

No. De Estimación	Tipo	Periodo de la estimación		PERCEPCIONES				
		Del	Al	Importe de estimación a Precios Unitarios	Corrección	Importe	IVA	Importe Total
Estimación 37	Extraordinaria obra civil	01-ago-23	31-ago-23	\$ 851,020.83	\$0.00	\$ 851,020.83	\$ 136,163.33	\$ 987,184.16
Estimación 43	Extraordinaria obra civil	01-sep-23	30-sep-23	\$ 13,666,348.63	\$0.00	\$ 13,666,348.63	\$ 2,186,615.78	\$ 15,852,964.41
Estimación 46	Extraordinaria obra civil	01-oct-23	31-oct-23	\$ 471,354.58	\$0.00	\$ 471,354.58	\$ 75,416.73	\$ 546,771.31
Estimación 47	Extraordinaria obra civil	01-nov-23	30-nov-23	\$ 454,519.84	\$0.00	\$ 454,519.84	\$ 72,723.17	\$ 527,243.01
Estimación 50	Extraordinaria Instalaciones	01-nov-23	30-nov-23	\$ 9,432,643.20	\$0.00	\$ 9,432,643.20	\$ 1,509,222.91	\$ 10,941,866.11
Estimación 57	Extraordinaria obra civil	01-feb-24	29-feb-24	\$ 18,814,866.58	\$0.00	\$ 18,814,866.58	\$ 3,010,378.65	\$ 21,825,245.23
Estimación 60	Extraordinaria Instalaciones	01-feb-24	29-feb-24	\$ 9,432,643.20	\$9,432,641.46	\$ 1.74	\$ 0.28	\$ 2.02
<b>TOTALES</b>				<b>\$131,808,538.29</b>	<b>-\$17,205,719.34</b>	<b>\$114,602,818.95</b>	<b>\$18,336,451.01</b>	<b>\$132,939,269.96</b>

**Tabla IV estimaciones pagadas "ajustes de costos"**

No. De Estimación	Tipo	Periodo de la estimación		PERCEPCIONES				
		Del	Al	Importe de estimación a Precios Unitarios	Corrección	Importe	IVA	Importe Total
Estimación 14	AJUSTE DE COSTOS	01-ago-22	31-ago-22	\$ 130,057.71	\$0.00	\$ 130,057.71	\$ 20,809.23	\$ 150,866.94
Estimación 15	AJUSTE DE COSTOS	01-sep-22	30-sep-22	\$ 45,794.62	\$0.00	\$ 45,794.62	\$ 7,327.14	\$ 53,121.76
Estimación 16	AJUSTE DE COSTOS	01-oct-22	31-oct-22	\$ 15,607.09	\$0.00	\$ 15,607.09	\$ 2,497.13	\$ 18,104.22
<b>TOTALES</b>				<b>\$ 191,459.42</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$ 191,459.42</b>	<b>\$ 30,633.50</b>	<b>\$ 222,092.92</b>





**Dirección de Administración**

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión

Coordinación de Construcción de Infraestructura

Coordinación Técnica de Construcción

División de Supervisión de Obra Pública

Subjefatura de División de Control y

Seguimiento de Obra Pública Zona Centro Sur.

Residencia de Obra

**DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 1-17380003-4-43936, COMPROMISO 4-43936, RELATIVO A LA OBRA SUSTITUCIÓN DEL INMUEBLE DE LA UNIDAD MÉDICA FAMILIAR NO. 21 TRONCOSO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO", UBICADO EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NO. 281, COLONIA JARDÍN ALBUENA CÓDIGO POSTAL 15900, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO. QUE SE EMITE CON BASE A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA DEL CONTRATO Y A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 168, 169, 170, 171 Y 172 DE SU REGLAMENTO.**

**Tabla V resumen de estimaciones pagadas**

Conceptos Ordinarios	
Monto Estimado (Sin IVA):	\$ 131,578,916.25
Conceptos Adicionales	
Monto Estimado (Sin IVA):	\$ 19,583,948.96
Conceptos no Considerados en el Catálogo del Contrato	
Monto Estimado (Sin Iva):	\$ 114,602,818.95
Importe Total Estimado	
Importe Total Estimado (Sin IVA):	\$ 265,765,684.16

A la fecha de elaboración del presente documento, se tienen estimaciones autorizadas en trámite de pago ordinarias, adicionales, de Conceptos no considerados en el Catálogo del Contrato y ajuste de costos, por un importe a precios unitarios de \$ 64,315,295.77 (sesenta y cuatro millones trescientos quince mil doscientos noventa y cinco pesos, 77/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, y ajuste de costos \$5,515,481.59 (cinco millones quinientos quince mil cuatrocientos ochenta y un pesos 59/100 M.N.) las cuales se detallan en las Tablas VI, VII, VIII IX, mismas que se realizara el pago a más tardar el 24 de diciembre de 2024:

**Tabla VI Estimaciones "ordinarias" de Trabajos Ejecutados pendientes de pago**

No. De Estimación	Tipo	Periodo de la estimación		PERCEPCIONES				
		Del	Al	Importe de estimación a Precios Unitarios	Deductivas	Importe	IVA	Importe Total
Estimación 83	Ordinaria Obra civil	01/03/2024	31/03/2024	\$ 11,484,307.37		\$ 11,484,307.37	\$ 1,837,489.18	\$ 13,321,796.55
Estimación 85	Ordinaria Instalaciones	01/03/2024	31/03/2024	\$ 13,874,154.56		\$ 13,874,154.56	\$ 2,219,864.73	\$ 16,094,019.29
Estimación 89	Ordinario Obra Civil	01/04/2024	30/04/2024	\$ 2,388,386.45		\$ 2,388,386.45	\$ 382,141.83	\$ 2,770,528.28
Estimación 91	Ordinaria Instalaciones	01/04/2024	30/04/2024	\$ 15,688,623.99	\$ 14,927,129.52	\$ 761,494.47	\$ 121,839.12	\$ 883,333.58
<b>Totales</b>						\$ 28,508,342.45	\$ 4,561,334.86	\$ 33,069,677.71





**Dirección de Administración**

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión

Coordinación de Construcción de Infraestructura

Coordinación Técnica de Construcción

División de Supervisión de Obra Pública

Subjefatura de División de Control y

Seguimiento de Obra Pública Zona Centro Sur.

Residencia de Obra

**DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 1-17380003-4-43936, COMPROMISO 4-43936, RELATIVO A LA OBRA SUSTITUCIÓN DEL INMUEBLE DE LA UNIDAD MÉDICA FAMILIAR NO. 21 TRONCOSO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO", UBICADO EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NO. 281, COLONIA JARDÍN BALBUENA CÓDIGO POSTAL 15900, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO. QUE SE EMITE CON BASE A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA DEL CONTRATO Y A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 168, 169, 170, 171 Y 172 DE SU REGLAMENTO.**

**Tabla VII Estimaciones "adicionales" de Trabajos Ejecutados pendientes de pago**

No. De Estimación	Tipo	Período de la estimación		Importe de estimación a Precios Unitarios	PERCEPCIONES			
		Del	Al		Penas definitivas	Importe	IVA	Importe Total
Estimación 84	Adicional Obra Civil	01/03/2024	31/03/2024	\$ 5,917,390.01	\$ 995,984.71	\$ 4,921,405.30	\$ 787,424.85	\$ 5,708,830.15
Estimación 86	Adicional Instalaciones	01/03/2024	31/03/2024	\$ 5,018,151.68		\$ 5,018,151.68	\$ 802,904.27	\$ 5,821,055.95
Estimación 90	Adicional Obra Civil	01/04/2024	30/04/2024	\$ 2,808,040.11		\$ 2,808,040.11	\$ 449,286.42	\$ 3,257,326.53
Estimación 92	Adicional Instalaciones	01/04/2024	30/04/2024	\$ 5,723,202.94		\$ 5,723,202.94	\$ 915,712.47	\$ 6,638,915.41
<b>Total</b>				<b>\$ 19,466,784.74</b>	<b>\$ 995,984.71</b>	<b>\$ 19,466,784.74</b>	<b>\$ 2,955,328.01</b>	<b>\$ 21,426,128.04</b>

**Tabla VIII Estimaciones "conceptos no previstos en el catálogo" de Trabajos Ejecutados pendientes de pago**

No. De Estimación	Tipo	Período de la estimación		Importe de estimación a Precios Unitarios	Deductivas	Importe de estimación total a Precios Unitarios	PERCEPCIONES			
		Del	Al				Penas definitivas	Importe	IVA	Importe Total
Estimación 87	Extraordinario Instalaciones	01/03/2024	31/03/2024	\$ 50,996.78		\$ 50,996.78		\$ 50,996.78	\$ 8,159.48	\$ 59,156.26
Estimación 88	Extraordinario Obra Civil	01/03/2024	31/03/2024	\$ 8,124,137.54	\$ 287,709.54	\$ 7,836,428.00		\$ 7,836,428.00	\$ 1,253,828.48	\$ 9,377,966.02
Estimación 93	Extraordinaria Instalaciones	01/04/2024	30/04/2024	\$ 7,485,787.03	\$ 147,187.32	\$ 7,338,599.71		\$ 7,338,599.71	\$ 1,197,725.92	\$ 8,683,512.95
Estimación 94	Extraordinaria Instalaciones	01/05/2024	24/05/2024	\$ 1,114,143.69		\$ 1,114,143.69	\$ 151,985.67	\$ 962,158.02	\$ 178,262.99	\$ 1,292,406.68
<b>Totales</b>				<b>\$ 16,775,065.04</b>	<b>\$ 434,896.86</b>	<b>\$ 16,340,168.18</b>	<b>\$ 586,882.53</b>	<b>\$ 16,188,182.51</b>	<b>\$ 2,684,010.41</b>	<b>\$ 19,413,041.92</b>





**Dirección de Administración**

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión

Coordinación de Construcción de Infraestructura

Coordinación Técnica de Construcción

División de Supervisión de Obra Pública

Subjefatura de División de Control y

Seguimiento de Obra Pública Zona Centro Sur.

Residencia de Obra

**DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 1-17380003-4-43936, COMPROMISO 4-43936, RELATIVO A LA OBRA SUSTITUCIÓN DEL INMUEBLE DE LA UNIDAD MÉDICA FAMILIAR NO. 21 TRONCOSO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO", UBICADO EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NO. 281, COLONIA JARDÍN E ALBUENA CÓDIGO POSTAL 15900, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO. QUE SE EMITE CON BASE A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA DEL CONTRATO Y A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 168, 169, 170, 171 Y 172 DE SU REGLAMENTO.**

**Tabla IX Estimaciones "ajustes de costos" pendientes de pago**

Descripción	Clave	Periodo de la estimación		PERCEPCIONES			
		Del	Al	Importe de Ajuste de costos	Importe	IVA	Importe Total
Estimación 61	Ajuste de costos	01/11/2022	30/11/2022	\$ 13,455.67	\$ 13,455.67	\$ 2,152.91	\$ 15,608.58
Estimación 62	Ajuste de costos	01/11/2022	30/11/2022	\$ 10,319.40	\$ 10,319.40	\$ 1,651.10	\$ 11,970.50
Estimación 63	Ajuste de costos	01/11/2022	30/11/2022	\$ 9,372.01	\$ 9,372.01	\$ 1,499.52	\$ 10,871.53
Estimación 64	Ajuste de costos	01/12/2022	30/12/2022	\$ 1,459.36	\$ 1,459.36	\$ 233.50	\$ 1,692.86
Estimación 65	Ajuste de costos	01/01/2023	30/01/2023	\$ 2,922.18	\$ 2,922.18	\$ 467.55	\$ 3,389.73
Estimación 66	Ajuste de costos	01/01/2023	30/01/2023	\$ 212,650.42	\$ 212,650.42	\$ 34,024.07	\$ 246,674.49
Estimación 67	Ajuste de costos	01/01/2023	30/01/2023	\$ 56,160.94	\$ 56,160.94	\$ 8,985.75	\$ 65,146.69
Estimación 68	Ajuste de costos	01/01/2023	30/01/2023	\$ 133,272.99	\$ 133,272.99	\$ 21,323.68	\$ 154,596.67
Estimación 69	Ajuste de costos	01/02/2023	29/02/2023	\$ 759,210.66	\$ 759,210.66	\$ 121,473.71	\$ 880,684.37
Estimación 70	Ajuste de costos	01/02/2023	29/02/2023	\$ 162,223.20	\$ 162,223.20	\$ 25,955.71	\$ 188,178.91
Estimación 71	Ajuste de costos	01/03/2023	31/03/2023	\$ 520,989.55	\$ 520,989.55	\$ 83,358.33	\$ 604,347.88
Estimación 72	Ajuste de costos	01/03/2023	31/03/2023	\$ 56,085.90	\$ 56,085.90	\$ 8,973.74	\$ 65,059.64
Estimación 73	Ajuste de costos	01/03/2023	31/03/2023	\$ 30,689.09	\$ 30,689.09	\$ 4,910.25	\$ 35,599.34
Estimación 74	Ajuste de costos	01/03/2023	31/03/2023	\$ 9,964.12	\$ 9,964.12	\$ 1,594.26	\$ 11,558.38
Estimación 75	Ajuste de costos	01/04/2023	30/04/2023	\$ 523,295.21	\$ 523,295.21	\$ 83,727.23	\$ 607,022.44
Estimación 76	Ajuste de costos	01/04/2023	30/04/2023	\$ 89,285.80	\$ 89,285.80	\$ 14,285.73	\$ 103,571.53
Estimación 77	Ajuste de costos	01/04/2023	30/04/2023	\$ 25,151.48	\$ 25,151.48	\$ 4,024.24	\$ 29,175.72
Estimación 78	Ajuste de costos	01/05/2023	31/05/2023	\$ 419,442.42	\$ 419,442.42	\$ 67,110.79	\$ 486,553.21
Estimación 79	Ajuste de costos	01/05/2023	31/05/2023	\$ 59,609.63	\$ 59,609.63	\$ 9,537.54	\$ 69,147.17
Estimación 80	Ajuste de costos	01/05/2023	31/05/2023	\$ 2,955.18	\$ 2,955.18	\$ 472.83	\$ 3,428.01
Estimación 81	Ajuste de costos	01/06/2023	30/06/2023	\$ 531,653.38	\$ 531,653.38	\$ 85,064.54	\$ 616,717.92
Estimación 82	Ajuste de costos	01/06/2023	30/06/2023	\$ 787,499.39	\$ 787,499.39	\$ 125,999.90	\$ 913,499.29
Estimación 95	Ajuste de costos	01/07/2023	31/07/2023	\$ 397,804.17	\$ 397,804.17	\$ 63,648.67	\$ 461,452.84
Estimación 96	Ajuste de costos	01/10/2023	31/10/2023	\$ 202,447.37	\$ 202,447.37	\$ 32,391.58	\$ 234,838.94





**Dirección de Administración**

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión

Coordinación de Construcción de Infraestructura

Coordinación Técnica de Construcción

División de Supervisión de Obra Pública

Subjefatura de División de Control y

Seguimiento de Obra Pública Zona Centro Sur.

Residencia de Obra

**DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 1-17380003-4-43936, COMPROMISO 4-43936, RELATIVO A LA OBRA SUSTITUCIÓN DEL INMUEBLE DE LA UNIDAD MÉDICA FAMILIAR NO. 21 TRONCOSO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO”, UBICADO EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NO. 281, COLONIA JARDÍN BALBUENA CÓDIGO POSTAL 15900, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO. QUE SE EMITE CON BASE A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA DEL CONTRATO Y A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 168, 169, 170, 171 Y 172 DE SU REGLAMENTO.**

Descripción	Clave	Periodo de la estimación		PERCEPCIONES			
		Del	Al	Importe de Ajuste de costos	Importe	IVA	Importe Total
Estimación 97	Ajuste de costos	01/11/2023	31/11/2023	\$ 93,844.94	\$ 93,844.94	\$ 15,015.19	\$ 108,860.13
Estimación 98	Ajuste de costos	01/11/2023	31/11/2023	\$ 403,717.13	\$ 403,717.13	\$ 64,594.74	\$ 468,311.87
<b>TOTALES</b>					\$ 5,515,481.59	\$ 882,477.06	\$ 6,397,958.65

De las tablas anteriores, en la Tabla X, se detallan como resumen los importes estimados a precios unitarios de trabajos ejecutados:

**Tabla X. Resumen de Importes Total Estimados pendientes de pago.**

<b>Conceptos Ordinarios</b>	
<b>Monto Estimado (Sin IVA):</b>	<b>\$ 28,508,342.85</b>
<b>Conceptos Adicionales</b>	
<b>Monto Estimado (Sin IVA):</b>	<b>\$ 19,466,784.74</b>
<b>Conceptos no Considerados en el Catálogo del Contrato</b>	
<b>Monto Estimado (Sin Iva):</b>	<b>\$ 16,340,168.18</b>
<b>Importe Total Estimado</b>	
<b>Importe Total Estimado (Sin IVA):</b>	<b>\$ 64,315,295.77</b>

Los importes señalados en la Tabla III, corresponden al trámite de pago de las estimaciones, sin embargo, algunos de estos importes difieren con lo realmente ejecutado debido a que, en diversas estimaciones autorizadas tanto ordinarias, adicionales y de conceptos no considerados en el catálogo de conceptos, se aplicaron cédulas correctivas a las estimaciones donde se identifican deductivas o aditivas por corrección de volúmenes o precios unitarios; así mismo, en la Tabla IV., se detallan los importes realmente ejecutados para efecto de mayor claridad:

**Tabla IV. Resumen de Importe Reales Ejecutados.**

<b>Importe de Conceptos Ordinarios Reales Ejecutados incluyendo volúmenes adicionales (Sin IVA):</b>	<b>\$ 199,137,992.80</b>
<b>Importe de Conceptos no Considerados en el Catálogo de Contrato Ejecutados Reales:</b>	<b>\$ 130,942,987.13</b>
<b>Total:</b>	<b>\$ 330,080,979.93</b>





**Dirección de Administración**

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión

Coordinación de Construcción de Infraestructura

Coordinación Técnica de Construcción

División de Supervisión de Obra Pública

Subjefatura de División de Control y

Seguimiento de Obra Pública Zona Centro Sur.

Residencia de Obra

**DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 1-17380003-4-43936, COMPROMISO 4-43936, RELATIVO A LA OBRA SUSTITUCIÓN DEL INMUEBLE DE LA UNIDAD MÉDICA FAMILIAR NO. 21 TRONCOSO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO”, UBICADO EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NO. 281, COLONIA JARDÍN BALBUENA CÓDIGO POSTAL 15900, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO. QUE SE EMITE CON BASE A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA DEL CONTRATO Y A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 168, 169, 170, 171 Y 172 DE SU REGLAMENTO.**

**5.- Datos de la Estimación Final.**

Las partes hacen constar que la estimación final es la número **98 (noventa y ocho)**, por un importe de **\$403,717.13 (cuatrocientos tres mil setecientos diecisiete pesos, 13/100 M.N.)** más el **Importe al Valor Agregado**, por concepto de Ajuste de Costos del periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023.

**6.- Resumen Contable.**

De todo lo anterior, se determina el siguiente Resumen Contable:

**Tabla VIII. Resumen Contable.**

Resumen			
	<b>Importe del Contrato (Sin IVA):</b>	\$	265,765,688.17
	<b>Convenio C4-2024 (Sin IVA):</b>	\$	64,315,296.54
	<b>Importe Total Contratado (Sin IVA):</b>	\$	330,080,984.71
	<b>Importe Total Estimado del Contrato (Sin IVA):</b>	\$	330,080,979.93
	<b>Importe sin Ejercer (Sin IVA):</b>	\$	4.78
	<b>Importe Total Estimado por Ajuste de Costos del Contrato (Sin IVA):</b>	\$	5,515,481.59

A continuación, se determinan los créditos a favor o en contra para ambas partes:

**Tabla IX. Créditos a Favor de las Partes.**

CRÉDITOS A FAVOR DE LAS PARTES			
Créditos a favor del Contratista "C"		Créditos a favor del IMSS "D"	
Descripción del concepto que origina el crédito	Importe "A"	Descripción del concepto que origina el crédito	Importe "B"
Estimaciones a P.U.:	\$ 79,677,322.15	Cargos financieros por volúmenes pagados en exceso:	\$16,509,996.76





**Dirección de Administración**

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión

Coordinación de Construcción de Infraestructura

Coordinación Técnica de Construcción

División de Supervisión de Obra Pública

Subjefatura de División de Control y

Seguimiento de Obra Pública Zona Centro Sur.

Residencia de Obra

**DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 1-17380003-4-43936, COMPROMISO 4-43936, RELATIVO A LA OBRA SUSTITUCIÓN DEL INMUEBLE DE LA UNIDAD MÉDICA FAMILIAR NO. 21 TRONCOSO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO”, UBICADO EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NO. 281, COLONIA JARDÍN BALBUENA CÓDIGO POSTAL 15900, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO. QUE SE EMITE CON BASE A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA DEL CONTRATO Y A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 168, 169, 170, 171 Y 172 DE SU REGLAMENTO.**

CRÉDITOS A FAVOR DE LAS PARTES			
Créditos a favor del Contratista "C"		Créditos a favor del IMSS "D"	
Descripción del concepto que origina el crédito	Importe "A"	Descripción del concepto que origina el crédito	Importe "B"
Ajustes de Costos:	\$ 5,515,481.59	Diferencia de volúmenes	\$0.00
<b>Importe total de créditos a favor de la Empresa</b>	<b>\$ 85,192,803.74</b>	<b>Importe total de créditos a favor del IMSS</b>	<b>\$16,509,996.76</b>
<b>Saldo del crédito a favor de la empresa A - B = "C"</b>	<b>\$ 68,682,806.98</b>	<b>Saldo del crédito a favor del IMSS B - A = "D"</b>	<b>\$0.00</b>

De los Créditos a Favor de las Partes determinados en la tabla anterior, se tiene un importe a favor de "El Contratista" por **\$68,682,806.98 (sesenta y ocho millones seiscientos ochenta y dos mil ochocientos seis pesos, 79/100 M.N.)** más el IVA.

**7.- Aviso de Terminación.**

El 24 de mayo de 2024, "El Contratista" por conducto de su Superintendente de Construcción, Ing. Héctor Aguirre Cisneros, mediante escrito sin número, comunicó a la Residencia de Obras IMSS, en cumplimiento al artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 164 de su Reglamento, la terminación de los trabajos conforme al periodo señalado en el mismo. **(Anexo 1)**

**8.- Recepción de los trabajos.**

El 20 de septiembre de 2024, se llevó a cabo el Acto de Recepción Física Total de los Trabajos, conforme a lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 164, 165, y 166 de su Reglamento, donde se asentaron el importe contractual. Recibiéndose los trabajos a total satisfacción del Instituto. **(Anexo 2)**

**9.- Constancia de la entrega de la garantía de Cumplimiento, de vicios ocultos de los trabajos y cualquier otra responsabilidad en que haya incurrido "El Contratista"**

"El Contratista", por conducto de su Superintendente de Construcción, entregó el 20 de septiembre de 2024 al Residente de Obra del IMSS en turno, la garantía prevista en artículo 66, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas a través de la póliza de fianza número **4458-15521-5**, de fecha **20 de septiembre de 2024**, por un importe de **\$26,595,714.35 (veintiséis millones**





**Dirección de Administración**

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión

Coordinación de Construcción de Infraestructura

Coordinación Técnica de Construcción

División de Supervisión de Obra Pública

Subjefatura de División de Control y

Seguimiento de Obra Pública Zona Centro Sur.

Residencia de Obra

**DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 1-17380003-4-43936, COMPROMISO 4-43936, RELATIVO A LA OBRA SUSTITUCIÓN DEL INMUEBLE DE LA UNIDAD MÉDICA FAMILIAR NO. 21 TRONCOSO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO”, UBICADO EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NO. 281, COLONIA JARDÍN BALBUENA CÓDIGO POSTAL 15900, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO. QUE SE EMITE CON BASE A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA DEL CONTRATO Y A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 168, 169, 170, 171 Y 172 DE SU REGLAMENTO.**

quinientos noventa y cinco mil setecientos catorce pesos 35/100 M.N.), expedida por ASEGURADORA INSURGENTES S.A. DE C.V., que corresponde al 10% del monto total estimado. (Anexo 3)

Derivado del proceso de formalización del Convenio Modificatorio al Monto 1-17380003-4-43936C4-24 por un importe de \$64,315,296.54 (sesenta y cuatro millones trescientos quince mil doscientos noventa y seis pesos, 54/100 M.N.) más el impuesto del valor agregado, el cual se formalizó para realizar el cierre administrativo del contrato objeto del presente documento “El Contratista” entregó el endoso 4458-15466-1 a la póliza de fianza número 4458-15466-1 por la cantidad \$6,431,529.65 (seis millones cuatrocientos treinta y un mil quinientos veintinueve pesos 65/100 M.N.), expedida por ASEGURADORA INSURGENTES S.A. DE C.V. (Anexo 4)

**10.- Manifestación de que la Empresa extiende el Finiquito más amplio que en derecho procede:**

“El Contratista” por conducto de su Superintendente de obra, Ing. Héctor Aguirre Cisneros, manifiesta conocer los alcances del presente documento y acepta de conformidad el contenido e integración de este y la liquidación determinada en el numeral 6 (seis), por lo que se otorga al Instituto Mexicano del Seguro Social, el finiquito más amplio que en derecho procede, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar al IMSS cualquier otro pago relacionado con el contrato número 1-17380003-4-43936:

**11.- Extinción de Derechos y Obligaciones:**

Las partes manifiestan su conformidad en el contenido y alcance del presente documento y aceptan la liquidación determinada en el numeral 6 (seis), por lo tanto, con fundamento en el numeral X y en el último párrafo ambos del artículo 170 del Reglamento de la Ley en la Materia, por este conducto se lleva a cabo la extinción de derechos y obligaciones que se derivan del contrato número 1-17380003-4-43936 de fecha 26 de mayo de 2022, por lo que no se reservan derecho alguno para posteriores reclamaciones, salvo el derecho que subsiste para el IMSS, conforme a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en el caso de que surjan defectos en los trabajos efectuados, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido “El Contratista” con motivo de los trabajos ejecutados. Una vez transcurridos los doce meses “El Contratista” deberá solicitar por escrito la cancelación de la garantía de vicios ocultos, no siendo este documento válido para tal efecto.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**Dirección de Administración**

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión

Coordinación de Construcción de Infraestructura

Coordinación Técnica de Construcción

División de Supervisión de Obra Pública

Subjefatura de División de Control y

Seguimiento de Obra Pública Zona Centro Sur.

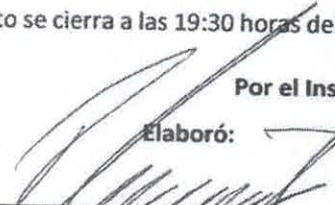
Residencia de Obra

**DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 1-17380003-4-43936, COMPROMISO 4-43936, RELATIVO A LA OBRA SUSTITUCIÓN DEL INMUEBLE DE LA UNIDAD MÉDICA FAMILIAR NO. 21 TRONCOSO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO", UBICADO EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NO. 281, COLONIA JARDÍN BALBUENA CÓDIGO POSTAL 15900, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO. QUE SE EMITE CON BASE A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA DEL CONTRATO Y A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 168, 169, 170, 171 Y 172 DE SU REGLAMENTO.**

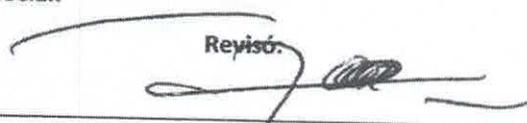
El presente documento se cierra a las 19:30 horas del día en que se levanta, firmándolo en tres tantos, de conformidad los que en ella intervienen.

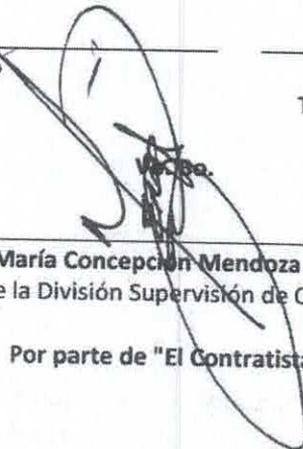
Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Elaboró:

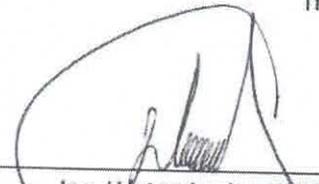
  
Ing. Roberto Silva Flores  
Residente de Obra - IMSS

Revisó:

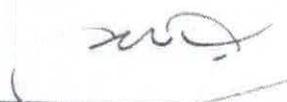
  
Arq. Carlos Alberto Torres Villafuerte  
Titular de la Subjefatura de División de Control y Seguimiento de Obra Pública Zona Centro Sur

  
Arq. María Concepción Mendoza Espinoza  
Titular de la División Supervisión de Obra Pública.

Por parte de "El Contratista":

  
Ing. Héctor Aguirre Cisneros  
Superintendente de obra

ARCAE CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V. en participación conjunta con GAVIL INGENIERIA, S.A. DE C.V. y PROYECCION Y DISEÑO EN CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

  
C. Manuel Rojo Córdova  
Administrador Único

ARCAE CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V. en participación conjunta con GAVIL INGENIERIA, S.A. DE C.V. y PROYECCION Y DISEÑO EN CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

**FIN DEL DOCUMENTO**

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS N° 1-17380003-4-43936, COMPROMISO 4-43936, RELATIVO A LA OBRA SUSTITUCIÓN DEL INMUEBLE DE LA UNIDAD MÉDICA FAMILIAR NO. 21 TRONCOSO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO", UBICADO EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NO. 281, COLONIA JARDÍN BALBUENA CÓDIGO POSTAL 15900, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE EMITE CON BASE A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA DEL CONTRATO Y A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 168, 169, 170, 171 Y 172 DE SU REGLAMENTO.

